Poder Judicial de la Nación

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

121/2025 FB LINEAS AEREAS SA c/ EN-M ECONOMIA (EX 81072035/22 - CDIM 83951373/24) s/RECURSO DIRECTO LEY 24.240 - ART 45

Buenos Aires, de diciembre de 2025.- MP

I. Téngase por oblada la tasa de justicia.

II. En atención al estado de la causa, sin perjuicio de las eventuales diligencias pendientes, y a los fines de una debida organización del Tribunal, hágase saber a las partes que se procederá al archivo digital de las actuaciones.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN RAFFO
Date: 2025.12.18 14:40:35 ART

#39654520#485312110#20251218142041264